

Manifiesto por la defensa de la soberanía del pueblo

Xalapa, Ver., 09 de mayo de 2023.- El 8 de mayo, nueve integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación votaron en contra de la decisión democrática de recomponer las leyes electorales para hacer más eficaz el uso de recursos públicos en el Instituto Nacional Electoral.

Ministras y ministros votaron en contra de un paquete de leyes conocido como Plan B, argumentando vagos y supuestos asuntos procedimentales, con lo que se erigen en legisladores de facto. No olvidar que con los mismos argumentos avalaron, en otros actos reclamados, lo que hoy rechazan; es decir, queda demostrado que aplican una ley a conveniencia de intereses que nada tienen que ver con los principios supremos de las leyes.

En los hechos se apartan del pueblo al que deberían servir; imagínense que algunos de ellos argumentaron que en el procedimiento legislativo se aprobaron con dispensa de lectura y ello, a su parecer, demerita "la deliberación democrática". Ya se les olvidó que en las reformas que avalaron en la época neoliberal usaron e hicieron famoso el *fast track*.

Por eso les pregunto, ¿deberán ser inválidas todas esas reformas de la historia aprobadas con dispensa de lectura? Olvidan que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su reglamentación permiten precisamente esa dispensa.

Obviamente el fondo es otro: invaden competencias del Poder Legislativo porque el grupo conservador no pudo, en las urnas, detener la Cuarta Transformación del país. Renunciando a su imparcialidad, se ponen del lado mezquino de ellos, quienes no quieren mayor justicia para el pueblo mediante el uso pleno de nuestra democracia. Ayer se confirmó la parcialidad del Poder Judicial y la corrupción que lo merodea.

Coincidió con el posicionamiento público que hicieron ayer el Congreso del Estado de Veracruz, el de Oaxaca y el de Campeche, así como el posicionamiento que hicieron bancadas completas de diputados y diputadas en Puebla, donde afirman que, con la determinación de ayer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ratificó que la mayoría de ministras y ministros renunció a su mandato legítimo y constitucional traicionando su juramento.

Es por ello que desde Veracruz nos sumamos a la convocatoria para realizar una **concentración pacífica frente a la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la calle Pino Suárez, al lado del Palacio Nacional, el **sábado 20 de mayo a las 12:00 horas**, con el lema *Concentración por la defensa de la soberanía del pueblo y contra la corrupción que invade a la SCJN*.



Convocamos a la ciudadanía consciente de todo México a impedir el golpe que pretende dar el grupo conservador a la democracia desde el Poder Judicial.

